



SECCO QUARTO. 2167. M. J. R. R.
VEHIS. ARSO DE M. 12. SOT. C. L. I. I. I.
TOS Y O. B. T. R. O.

Presentes los Es. no diron por nro ficados y la
namos = La nro mismo acordaron que gaxa. El buen
Vejimen de la Villa. Expedir a las cartas que tubieron
nomb raron por comuaxos de cartas para que las ve
Copan y traigan a esta Villa. y forment libras de la
En forma con la anota on de la requesta de las gaxas
Curo de nrogo Conste a los señores Dn Jines de Camo
bar Sanchez y Dn Simon m y talon Vexidones quiver
Estando presentos lo acordaron =
y Prosiguiendo En este asunto m nro. dixeron que
auiendose mandado traer Espan a la Vexa para uenir
En el Cono m nro de lo que uendia En cada un dia
y auiendose Reconocido. seaua que En cada semana se
paradian Cuatro y cinco fo. a acordaron que Constando
de auerre obligado los para diron. de esta uilla a sacar
las. Louendan En sus casas. y si lo acordaron y firmaron =

M. P. L. J. O. V. D. Juan yñer D. m nro
m. o. n. o. z. Canoball. P. a. m. o. z.
D. Bar. de la uilla. Cabrer de la fuente. P. m. de la uilla
yamos. m. a. m. z. J. m. de la uilla
D. Alfonso. D. Bar. de la uilla. J. m. de la uilla
Cayue. D. Simon. M. m. de la uilla. J. m. de la uilla
talon. M. m. de la uilla. J. m. de la uilla
Aureno =
A. L. m. de la uilla. E. de la uilla. J. m. de la uilla

